

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.458/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de constitución de COTO DE CAZA ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, y al objeto de solicitar la inclusión de enclavados particulares en los terrenos del Coto pertenecientes al Monte CUP nº 87 de propios de este Ayuntamiento, el expediente se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, a tenor de lo prevenido en el artº 18.3 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, de la Junta de Castilla y León por el que desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos" de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, para que por aquellos propietarios que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal, puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que consideren pertinentes contra la inclusión de sus fincas en los terrenos de dicho Coto como enclavados particulares.

Las alegaciones o reclamaciones se presentarán, por escrito, en la oficina municipal, en horario de atención al público, desde el día 20 de abril hasta el día 20 de mayo de 2013.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Pinares a 1.6 de abril de 2013.

El Alcalde, *Ilegible*